

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-975

Salta, 12 de julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.693/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las actividades académicas cumplidas por la Lic. Evangelina Lozano; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Agronomía ha prestado su conformidad a fs. 11;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 18;

Que se hace necesario suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese debidamente autorizada la Lic. Evangelina Lozano, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Botánica Sistemática Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - a dictar las clases teórico-prácticas de dicha asignatura bajo la supervisión de la Ing. Ftal. Alicia Zapater - desde el periodo lectivo 2012 y hasta que se cubra el cargo de profesor adjunto para esta última asignatura (fs. 18).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las docentes aquí mencionadas, a las Escuelas de Recursos Naturales y de Agronomía y siga a la Dirección G. A. Administrativa Académica, a sus efectos.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lozano 2013